



TRIBUNAL ELECTORAL
DE VERACRUZ

TRIBUNAL ELECTORAL DE VERACRUZ
SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS
OFICINA DE ACTUARÍA

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

**JUICIO PARA LA PROTECCIÓN
DE LOS DERECHOS POLÍTICO-
ELECTORALES DEL CIUDADANO.**

EXPEDIENTE: TEV-JDC-69/2021.

ACTORA: NANCY GUTIÉRREZ
LANDA

AUTORIDAD RESPONSABLE:
CONSEJO GENERAL DEL
ORGANISMO PÚBLICO LOCAL
ELECTORAL DE VERACRUZ.

En Xalapa-Enríquez, Veracruz de Ignacio de la Llave; treinta de marzo de dos mil veintiuno, con fundamento en los artículos 387 y 393 del Código Electoral del Estado de Veracruz, en relación con los numerales 56, 170 y 177 del Reglamento Interior de este Tribunal, en cumplimiento a lo ordenado en el **ACUERDO DE RECEPCIÓN Y RESERVA** dictado el día de hoy por el Magistrado **Roberto Eduardo Sigala Aguilar**, integrante de este Órgano Jurisdiccional, en el expediente al rubro indicado, siendo las catorce horas con treinta minutos del día en que se actúa, el suscrito Actuario lo **NOTIFICA A LA AUTORIDAD RESPONSABLE, A LA ACTORA Y DEMÁS INTERESADOS**, mediante cédula que se fija en los **ESTRADOS** de este tribunal electoral, anexando copia de la citada determinación.
DOY FE. -----

ACTUARIO JUDICIAL

ROGELIO MOLINA RAMOS



TRIBUNAL
ELECTORAL
DE VERACRUZ



Tribunal Electoral
de Veracruz

**JUICIO PARA LA PROTECCIÓN
DE LOS DERECHOS POLÍTICO-
ELECTORALES DEL
CIUDADANO.**

EXPEDIENTE: TEV-JDC-69/2021.

ACTORA: NANCY GUTIÉRREZ
LANDA.

AUTORIDAD RESPONSABLE:
CONSEJO GENERAL DEL
ORGANISMO PÚBLICO LOCAL
ELECTORAL DE VERACRUZ.

**Xalapa-Enríquez, Veracruz de Ignacio de la Llave, treinta de
marzo de dos mil veintiuno.**

Doy cuenta al **Magistrado Roberto Eduardo Sigala Aguilar**, en su calidad de instructor, con el oficio número OPLEV/CG/083/2021, suscrito por el Secretario del Consejo General del Organismo Público Local Electoral de Veracruz, a través del cual da cumplimiento al requerimiento formulado en auto de dieciséis de marzo de dos mil veintiuno.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 66, Apartado B, párrafos primero, segundo y tercero de la Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 354 y 422, fracción I, del Código Electoral para el Estado de Veracruz y 147, fracción V, del Reglamento Interior del Tribunal Electoral de Veracruz, **SE ACUERDA:**

PRIMERO. Se tiene por recibido el oficio de cuenta y **agréguese** a los autos, para que surta sus efectos legales conducentes.

SEGUNDO. Cumplimiento de requerimiento. Se tiene a la autoridad responsable dando cumplimiento al requerimiento formulado.


TERCERO. Por cuanto hace a la documentación de mérito, **se reserva** emitir pronunciamiento alguno, para que sea el Pleno de este Tribunal quien se pronuncie en el momento procesal oportuno.



Tribunal Electoral de Veracruz

NOTIFÍQUESE, por estrados a la autoridad responsable, a la actora y demás interesados; asimismo, publíquese en la página de internet de este Tribunal, conforme a los artículos 387 y 393, del Código Electoral y 166, 167, y 170, del Reglamento Interior del Tribunal Electoral, ambos del Estado de Veracruz.

Así lo acuerda y firma el Magistrado Instructor **Roberto Eduardo Sigala Aguilar** ante el Licenciado Jezreel Oseas Arenas Camarillo, Secretario con quien actúa. DOY FE.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

TRIBUNAL ELECTORAL DE VERACRUZ